





**DESAFÍOS DE UNA
DEMOCRACIA EN
CONSTRUCCIÓN**

«Hago una invitación urgente a un nuevo diálogo sobre el modo como estamos construyendo el futuro del planeta. Necesitamos una conversación que nos una a todos, porque el desafío ambiental que vivimos, y sus raíces humanas, nos interesan y nos impactan a todos».

—ENCÍCLICA LAUDATO SI'

CAPÍTULO 10

Niñas kaqchikeles salen de la escuela en una comunidad de Chimaltenango.
Fotografía: INDH-PNUD.

10

DESAFÍOS DE UNA DEMOCRACIA EN CONSTRUCCIÓN

El informe *Más allá del conflicto: luchas por el bienestar* compila información sobre temáticas que usualmente han sido abordadas de manera independiente en nuestro país. La *conflictividad social* se ha estudiado como un fenómeno asociado a la gobernabilidad y, por sus consecuencias, ha sido atendida como un tema de seguridad. El desarrollo, por su lado, ha sido abordado la mayoría de las veces dentro de un debate económico-político sobre indicadores y políticas públicas. Este documento es un esfuerzo por vincular la *conflictividad social* y el desarrollo alrededor de los sujetos protagonistas de ambos: la gente.

En las siguientes páginas se consignan las principales conclusiones sobre los temas tratados en el presente informe, de manera que pueda establecerse su vinculación, y aportar elementos para la construcción de un Estado que propicie la calidad de vida de los guatemaltecos.

10.1 Conclusiones

1. Desde sus inicios, la noción de desarrollo –bautizada así y difundida extensamente al finalizar la Segunda Guerra Mundial– fue sinónimo de crecimiento económico, prevaleciendo de este modo en el imaginario colectivo. Sin embargo, las evidencias sociales en términos de desigualdad, exclusión y po-

breza –a pesar de un crecimiento económico sostenido– a través de los años, provocaron la discusión y dotación de nuevos contenidos al «desarrollo», cuestionando seriamente su unicidad y planteando también la esencial pregunta: ¿cuál desarrollo y para quién?

2. A diferencia de la visión tradicional del desarrollo –que se centra en el crecimiento económico–, el desarrollo humano tiene como propósito ampliar las capacidades de las personas de manera integral y de acuerdo a lo que cada quien «tiene razones para valorar». Este propósito se concreta en que para mejorar las vidas humanas se deben aumentar las opciones de la gente para ser y hacer lo que consideren valioso, lo que incluye aspectos como: adquirir conocimientos; estar saludables y con buena nutrición; vivir en un contexto seguro, libre del crimen y la violencia; ejercer libertades políticas y culturales; así como participar de la vida en comunidad. Este paradigma pone en el centro del desarrollo a las personas –individual y colectivamente–, promoviendo las condiciones para que puedan gozar de una vida larga, sana y creativa. El enfoque de capacidades, que da sustento al desarrollo humano, es un marco para la evaluación del bienestar, entendido como la libertad de las personas para vivir la vida que valoran. Por lo tanto, el bienestar

es concebido no sólo como una condición en donde las personas tienen cubiertas sus necesidades materiales, sino como un estado de plena realización en todos los ámbitos de la vida (materiales y no materiales).

3. En Guatemala, han existido y existen diversos diagnósticos e interpretaciones de la realidad social del país, así como de las acciones necesarias para posibilitar el desarrollo –en sus distintas acepciones– prevaleciendo en su mayoría la equiparación entre desarrollo y crecimiento. El presente informe constituye un esfuerzo por analizar la realidad guatemalteca desde la perspectiva del desarrollo humano, y tiene como objetivo propiciar la discusión democrática e informada acerca de los problemas profundos del país, así como sus posibles rutas de solución, sobre la base de investigación y diagnóstico concienzudo y riguroso, teniendo como punto de partida a las personas: su bienestar individual y colectivo.

4. Así como existen diversas interpretaciones de la realidad social del país, coexisten –jerárquicamente situadas en el imaginario colectivo– múltiples concepciones de mundo, a partir de las cuales se comprende de forma distinta la vida, la relación con la tierra, con los bienes naturales, el desarrollo o el bienestar. Sin embargo, en Guatemala, debido a razones históricas y al racismo imperante, dicha diversidad es constantemente ignorada y soslayada, con la pretensión de imponer un discurso único sobre el desarrollo, la ciudadanía o el Estado –sin consensos ni diálogos reales–, que violenta las formas de vida de grandes sectores de la población, limitando de este modo sus posibilidades de escoger la vida que quieren vivir.

5. Las nociones de bienestar no escapan de las realidades concretas –aún cuando no se deben sólo a ellas–; en este caso, de la precariedad en que viven millones de personas en el país. Más de tres millones de habitantes no tienen acceso a electricidad, 16.6 de cada cien hogares no tienen servicio sanitario adecuado y dos de cada 10 hogares (19.5) no tienen acceso a agua entubada. Aún a dos décadas de haber iniciado el nuevo milenio,

uno de cada dos niños padece de desnutrición crónica y casi dos de cada 10 niños en edad escolar no van a la escuela. Uno de los más importantes indicadores que presenta este informe es el nuevo Índice de Desarrollo Humano –ajustado 2016– que, como se vio en el texto, tiene un valor de 0.456. Lo bajo del índice evidencia la precariedad en que viven los guatemaltecos. La distribución de la población entre quienes viven mejor y peor siempre ha reflejado enorme desigualdad, principalmente en cuanto a ingresos y educación. Sin embargo, en este país la idea de la universalidad de las condiciones de vida mínimas es un sueño, pues ni siquiera el estrato socioeconómico alto tiene cobertura de salud completa (31% de los hogares de ese estrato no tienen seguro de salud para todos sus miembros).

6. Este informe ha mostrado que, para la mejor comprensión de la realidad del país, es imprescindible adoptar un enfoque histórico. Se hace un esfuerzo particular por analizar la historia contemporánea nacional, concluyendo que la realidad guatemalteca de hoy no es comprensible al margen del conflicto armado interno; de las políticas de violencia que durante varias generaciones desorganizaron la normalidad de la existencia de la gente; del asesinato de miles de personas, violaciones sexuales, desapariciones forzadas, torturas; así como de los ciclos de violencia y despojo que han configurado estatal y territorialmente a la sociedad guatemalteca.

7. Guatemala ha tenido un Estado débil para el cumplimiento de sus funciones en la garantía del bien común. En los últimos treinta años ha habido un régimen democrático, una formalidad electoral, presidencialista, y una estructura republicana liberal. Por Estado débil entendemos unas estructuras de poder de baja legitimidad y contradictoria eficacia, con una permanente insuficiencia de los ingresos tributarios e ineficiencia del gasto público y, muy especialmente, con escasa autonomía frente a los poderosos intereses privados nacionales y extranjeros. Su debilidad se plasma en parte, en la falta de continuidad de las políticas públicas, dado

que se carece de *visión de país* de largo plazo, y a su vez hay improvisación en las medidas de gobierno pues muchas tienen carácter de oferta electoral.

8. La firma de los Acuerdos de Paz constituyó un momento de esperanza y expectativas para muchos sectores del país, no sólo por el cese al fuego y el fin de la política de terror estatal, sino también por los compromisos formalmente asumidos por parte del Estado –a partir de los acuerdos consensuados– de transformar las condiciones estructurales que dieron paso al conflicto armado interno. De hecho, puede observarse un aumento en el gasto público social a partir de la firma de la paz con un empuje considerable hasta el año 2001; sin embargo, a partir de allí, se produce un estancamiento en el mismo –con excepción del año 2010– habiendo una reducción significativa en el año 2015.

9. Paralelamente al proceso y firma de la paz, se produjo una profundización de las políticas de ajuste estructural encaminadas a la privatización de los servicios públicos, así como reformas a leyes de sectores estratégicos –como la minería y la energía eléctrica– en donde se sentaron las bases de parte de la *conflictividad social* actual. Se produjo entonces un doble discurso y actuar por parte de la institucionalidad del Estado y las élites, «concediendo», por un lado, convenios largos y lentamente discutidos que se concretaron en los Acuerdos de Paz, instalación de mesas de diálogo e instituciones públicas *ad hoc* a la temática de los mismos, pero sin una ejecución clara ni decidida por parte del Estado ni de otros actores que pudieron impulsarlos; y pactando, por otro lado, acciones concretas y ágiles para el beneficio del capital nacional e internacional, en lo relativo a privatización de servicios, inversiones extranjeras, promoción de megaproyectos, etc., sin fortalecer el Estado ni incrementar sustancialmente sus recursos.

10. Las condiciones de vida de las personas a partir de un Estado debilitado y de nuevas formas de intervención privada en territorios empobrecidos, ha dado como resultado en la historia nacional que las comu-

nidades implementen *mecanismos de agencia colectiva*, entendidos en este informe como aquellas acciones colectivas –contenciosas o no– por medio de las cuales las personas luchan por alcanzar lo que consideran *justo*. Entre ellas encontramos desde manifestaciones en la calle, consultas comunitarias organizadas por los vecinos, bloqueos de carreteras y muchas acciones más. Estos mecanismos se dan en el marco de grandes contiendas políticas, en planos de amplia desigualdad. No comprender estas acciones en tanto parte de procesos sociales de largo plazo, dificulta su solución y propicia al menos el estigma y la discriminación, cuando no la represión y la criminalización.

11. Frecuentemente, el discurso acerca del malestar y las protestas sociales se presenta de forma imprecisa y con cierta carga negativa, existiendo en muchos casos una evidente falta de información con respecto al historial previo de los distintos actores que protestan y sus demandas. Tanto los medios de comunicación, como los sectores empresariales y la institucionalidad estatal han equiparado muchas veces la protesta social con la conflictividad social, utilizándolas casi como sinónimos. En Guatemala, la conflictividad es entendida como un problema cuya más temida consecuencia es la ingobernabilidad; por tanto, si en el discurso predominante «protesta social» es igual a «conflictividad» y ésta a «ingobernabilidad», la protesta entonces es concebida negativamente y conlleva la criminalización de las demandas y de los sujetos que demandan.

12. El informe determinó que en el periodo 1997/2013 hubo una tendencia a la expansión y descentralización de diversas maneras de protesta y manifestación pública. En aquel año –1997– se concentraban casi todas las expresiones en el departamento de Guatemala, observándose una expansión en el año 2013 al resto de departamentos; esto puede deberse no sólo a un mayor registro mediático, sino también a que después de la firma de los Acuerdos de Paz, cuando las posibilidades de acción en el ámbito local fueron mayores.

13. Las causas que detonan la protesta social son múltiples, predominando las relacionadas con la exigencia de la población por el cumplimiento de las funciones del Estado, relativas a la satisfacción de los servicios básicos –como salud, educación, saneamiento, etc.–, así como las relacionadas con el cuestionamiento de la legitimidad de funcionarios públicos, leyes, resoluciones, etc. Sin embargo, es relevante el aumento del descontento y la protesta social relacionados con la explotación de los bienes naturales: las llamadas luchas socioambientales y por el territorio. Estos fenómenos van en aumento no sólo en Guatemala, sino en América Latina y el mundo, como ha sido documentado por diversidad de organizaciones y trabajos académicos. Son estas luchas que tienen lugar en espacios muy variados, con objetivos extensos y formas organizativas *ad hoc*, en contra de la privatización de servicios, expropiación de tierras y bienes naturales, entre otros.

14. El malestar generalizado prevaleciente en la sociedad guatemalteca, se debe a que buena parte de los hogares guatemaltecos viven privaciones que les impiden tener un nivel mínimo de bienestar, viendo limitadas ciertas capacidades básicas. Al analizar el aporte sustantivo de las políticas públicas implementadas por los gobiernos para la mejora de la calidad de vida de la población, resulta evidente que los avances han sido limitados, debido a la baja inversión social y la falta de coordinación, integralidad e integración en la ejecución de las políticas públicas. La evidencia clara del fracaso de las intervenciones estatales son los escasos logros en la reducción de la pobreza en el país, así como en buena parte de las metas planteadas dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Como resultado de la implementación de acciones que no ponen a las personas en el centro del desarrollo, en la actualidad se observa un alto nivel de precarización de los servicios públicos y el debilitamiento de los programas sociales, lo cual es una tragedia si consideramos que estos son de vital importancia en la vida de la población más pobre del país.

15. La problemática de la tierra en Guatemala, como expresión indicativa, hace referencia a la historia de esta sociedad, a las raíces materiales y a la vida de sus pobladores. Su centralidad en la formación del Estado explica en gran medida los intereses, las demandas y los conflictos que se refieren al uso de la tierra, las luchas sociales por su apropiación y provecho, la naturaleza del poder político al que da origen, la riqueza y la pobreza que conforman la sociedad agraria. Ningún análisis objetivo puede dejar de considerar los problemas de la distribución de los bienes naturales, así como su centralidad al constituirse como una de las capas más profundas de la llamada conflictividad en el país.

16. El modelo económico predominante en Guatemala ha girado recientemente a la producción de agro-combustibles, lo que constituye una *novedad* al modelo agroexportador, que en poco tiempo está alterando la estructura productiva, del empleo y la exportación. La producción de caña y de palma constituye una novedad como demanda energética, pero no como producto tradicional. Ahora su producción ocupa extensas zonas de tierra, un nuevo mercado de trabajo, el apoyo del Estado y el respaldo del sistema financiero internacional. El impacto social y ambiental de las megaplantaciones es considerable debido al consumo excesivo de agua, el acaparamiento y desvío de ríos, y la contaminación de fuentes de agua con agroquímicos y residuos orgánicos, así como por el acaparamiento de tierras y las precarias condiciones laborales.

17. Guatemala es considerado un país megadiverso¹, lo que significa que alberga –junto con otros países del mundo– uno de los mayores índices de biodiversidad de la Tierra. Dicha condición, aunada a la vulnerabilidad social y ambiental frente al cambio climático, así como la poca contribución a la generación de empleos y los escasos ingresos para el país en términos de impuestos, hacen de la minería metálica una actividad poco recomendable para Guatemala. Existen altos niveles de oposición entre las personas, prin-

principalmente entre comunidades vecinas de los proyectos. Esta oposición ha sido expresada en consultas comunitarias, y múltiples mecanismos institucionales y legales frente a los distintos gobiernos locales y del Estado central, así como por medio de resistencias pacíficas y acciones contenciosas como bloqueos y protestas. El precio ha sido alto en agresiones, vidas humanas y persecución alrededor del tema minero.

18. A partir de la privatización de la energía eléctrica se han incrementado los conflictos alrededor de su generación, transporte y distribución, en un marco donde la

desigualdad y la exclusión son el común denominador. Aunque es un hecho que la producción de energía limpia es una prioridad mundial, el informe llama la atención sobre la intervención con grandes hidroeléctricas en territorios y comunidades –principalmente indígenas– víctimas de despojos y violencia en otros periodos de la historia nacional. El manejo de los bienes naturales para los pueblos originarios es parte fundamental de sus nociones sobre el *bienestar*, cuyo derecho a ser consultados sobre las decisiones debe respetarse. Sus visiones merecen ser escuchadas y tomadas en cuenta por el Estado y los

Recuadro 10.1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En septiembre de 2015 se llevó a cabo la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, en la que los Estados Miembros de la ONU –Guatemala incluida– aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Tres son las grandes metas: poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático. El presente informe busca poner sobre la mesa problemáticas que se constituyen actualmente en algunas de las raíces de la *conflictividad*. Dichas problemáticas necesitan ser atendidas de manera profunda y en toda su complejidad. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible proporcionan pautas de horizonte y acción, pues se plantean como parte de un movimiento global por transformar las actuales condiciones de desigualdad y miseria en el mundo; y, por otro lado, porque se han establecido ya como una agenda discutida y suscrita por Guatemala.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



inversores nacionales y extranjeros, sin criminalización ni persecución a su dirigencia.

19. En el Organismo Ejecutivo han existido diversas instancias dirigidas a la atención de la conflictividad social con estrecho mandato, carentes de coordinación efectiva, faltos de presupuesto y, la mayoría de las veces, sin que sus objetivos trasciendan los periodos de sus autoridades dirigentes. Éstas emprenden acciones de contención de la conflictividad, pero no logran su resolución sostenida ni integral. La falta de una visión comprehensiva de desarrollo humano es evidente en el Estado, por lo que mientras las instituciones medias actúan conteniendo las expresiones de conflictos en los casos para los cuales se tienen recursos; desde otras instancias se impulsan políticas que impactan en tal grado los territorios empobrecidos y olvidados, que los conflictos que producen son imposibles de resolver de manera individual.

10.2 Hacia un Estado que promueve el desarrollo humano sostenible

Los grandes retos sobre desarrollo humano en este país aún son enormes. La falta de cobertura y calidad de servicios básicos para el bienestar, se da debido principalmente a los altos niveles de concentración de poder y recursos, a la falta de una política fiscal que brinde al Estado lo necesario para cumplir con sus funciones y a la corrupción a la que condujo el debilitamiento del Estado. La desigualdad, tanto a nivel territorial como nacional, extrapolada hoy al plano internacional, genera tensiones que intentamos abordar a lo largo de este informe.

El abordaje de las *luchas por el bienestar* en estos contextos, vistos desde el enfoque de desarrollo humano, deja varios retos para el Estado de Guatemala y para los principales actores involucrados en los procesos tanto a nivel local como nacional.

Aun cuando usualmente percibimos a los actores como independientes –cada uno con su quehacer, su agenda y sus intereses aislados–, es en la cotidianidad donde se constru-

ye la historia de manera conjunta. Repetimos aquí lo que se ha dicho en otros informes: tanto el Estado como la economía son construcciones sociales, por lo tanto, sujetos de modificación en pos de objetivos comunes. El Estado se construye tanto en los acuerdos como en los desacuerdos, tanto en los diálogos como en la violencia y la persecución. Al momento, los réditos de la falta de acuerdos sobre el Estado, y su misma debilidad, traen como consecuencia más conflictos, más violencia, más despojos y más persecución. Es necesario un Estado que produzca bienestar en vez de malestar, y ello requiere fortalecerlo y democratizarlo.

Luego de las jornadas de manifestaciones de 2015, a la luz las luchas aquí estudiadas –tanto las históricas como las que emergen recientemente– y al culminar veinte años desde la Firma de los Acuerdos de Paz, podríamos pensar que estamos frente a una nueva oportunidad para transformar los pactos sobre el tipo de desarrollo impulsado en las últimas décadas. ¿Podrán campesinos, pueblos indígenas, estudiantes, empresarios –grandes, medianos y pequeños propietarios–, movimientos sociales de mujeres y jóvenes, promover estos nuevos cambios, respaldarlos e impulsarlos? ¿Podrá el Estado cumplir con sus mandatos?

Los resultados de privatizaciones opacas y sin criterio sostenible, el impulso desmedido a las inversiones extranjeras que intervienen en los territorios, y la debilidad estatal hacen que el país como lo conocemos hoy sea insostenible en el largo plazo. A la fecha no sólo está en juego la legitimidad de las instituciones públicas –y, por lo tanto, la gobernabilidad– sino la sostenibilidad agroecológica del país y sus dinámicas sociales en pos de la construcción de la paz.

Será necesario encontrar el consenso sobre un modelo de desarrollo humano cuyas prioridades sean universalizar el bienestar sostenible de la gente. No habrá solución integral a la conflictividad social si no se respetan las diversas visiones que conforman el país, si no se promueve la desaparición del hambre, si no se resuelven los grandes temas que se abor-

daron hasta aquí, y para ello el conocimiento es fundamental. No se pueden tomar decisiones sin conocer la historia y los despojos que han sufrido los pueblos. Es necesario (re) conocer nuestras realidades y comprenderlas a la luz de sus dinámicas locales. La individualización de los conflictos es insostenible: debemos solucionar las problemáticas del país de manera integral.

Conscientes de las consecuencias sociales de la historia reciente del país, y de la debilidad de los lazos existentes entre diferentes grupos, también será necesario construir (o reconstruir) tejidos sociales desde la esfera pública, que permitan la articulación de objetivos comunes posibles –es decir, potenciar desde el desarrollo humano la capacidad de filiación entre personas y grupos sociales. Ello necesariamente redefine la manera en que históricamente se ha concebido el Estado, y rompe con el racismo y las diversas formas de discriminación y violencia. Sólo con el replanteamiento de la dimensión relacional será posible promover el bienestar de todos los guatemaltecos, sin importar su pertenencia étnica, sexo o edad.

Para generar círculos virtuosos en el marco político del desarrollo humano es necesario profundizar la democratización de las instituciones del Estado, para que garanticen una eficaz funcionalidad y para que promuevan un modelo de desarrollo basado en los principios de equidad y justicia, lo que implica la sostenibilidad ambiental y el pluralismo social, cultural, económico y político. Asimismo, se requiere garantizar el ejercicio del derecho de participación por medio de canales que faciliten la resolución transparente, pronta y justa de las disputas, en especial las relacionadas con actividades económicas que afecten la vida de las comunidades. La democratización exige la profundización del acceso a la información y el conocimiento plural, el respeto y aprendizaje de los saberes y prácticas culturales diversas que existen en el país.

Una democracia de ciudadanos requiere reducir las brechas de desarrollo humano y aumentar la transparencia del debate públi-

co. También requiere la recuperación de la dignidad de lo público y por lo tanto de las instituciones del Estado. La función pública requiere un compromiso ético que no obedezca a mecanismos del mercado. El fortalecimiento del servicio civil y la dotación de recursos necesarios para la función pública se consideran imprescindibles para afrontar las problemáticas del desarrollo en Guatemala.

Un Estado sin recursos siempre será un Estado débil. Poco a poco se llega al consenso entre los distintos sectores del país en cuanto a que es necesario incrementar la capacidad fiscal y la transparencia del Estado para garantizar una inversión pública que desate ciclos virtuosos del desarrollo humano.

El fortalecimiento del Estado requiere la discusión abierta y democrática sobre qué actividades se fortalecen con la eficiencia del mercado y cuáles deben ser garantizados por el Estado, dado su mandato de garantizar derechos como la educación, la salud, la seguridad y la sostenibilidad ambiental. Antes de privatizar bienes públicos debe responderse a estas cuestiones y prever los efectos que pueda tener no hacerlo ya sea en detrimento del bienestar de la gente, como de la gobernabilidad y la paz.

Este informe se pronuncia a favor de la democratización del espacio público que permita una sociedad con más equidad, donde todos tengan la misma oportunidad de participar, expresarse, pero sobre todo de construir una vida que consideren valiosa, tanto individual como colectivamente, en lo local como en lo nacional. Ello implica tanto el fortalecimiento de partidos políticos y comités cívicos, como el reconocimiento explícito de las diversas formas de participación, dándole carácter vinculante a las decisiones que se tomen en las consultas comunitarias previas, libres e informadas. Es necesario que se asegure la participación de los pueblos en concordancia con el derecho nacional e internacional.

Para poder implementar acciones eficaces en pro del desarrollo humano y la democratización del Estado se requiere contar con información oportuna y relevante, con

enfoque plural, que logre dar cuenta de la diversidad de visiones para entender la problemática. Para ello será necesario dotar de autonomía al Sistema Geográfico y Estadístico Nacional, para que no dependa de los vaivenes político-electorales. En esta coyuntura, es urgente un nuevo censo de población y vivienda.

Por otro lado, cada vez hay más clamor por la moratoria de licencias para la minería metálica. Sus consecuencias negativas pueden ser mayor que sus beneficios, de no darse las condiciones adecuadas. Existe incertidumbre sobre los posibles daños ecológicos y amplia dificultad para controlarlos. Las consecuencias de la minería no metálica deben ser investigadas, así como las posibilidades de recuperación de los espacios. Es urgente el control de la minería ilegal.

Es necesario que el Estado fortalezca el papel de las instituciones vinculadas al control medioambiental y a la fiscalización de los proyectos que ponen en riesgo la sostenibilidad del país. Será necesario tomar en consideración la problemática del agua para evitar su escasez y contaminación. Ello incluye mayores controles sobre los proyectos y explotaciones que impactan en la calidad de las fuentes acuíferas.

Además, es urgente un plan nacional energético con un enfoque de desarrollo humano que considere los derechos de los pueblos que pueden eventualmente ser violentados con la instalación de mega hidroeléctricas, o de sus torres de transmisión, en territorios frágiles ambientalmente y socioeconómicamente vulnerables. Dicho plan debería tener como prioridad –antes de la comercialización

del excedente de energía– llevar energía a las poblaciones que han sido excluidas del sistema nacional de electrificación.

Dado que la problemática de la tierra es fundamental para el Estado guatemalteco, se considera urgente la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y de la Ley de Desarrollo Rural Integral y dotar de recursos a la institucionalidad existente en la materia. Asimismo, es necesario promover más esfuerzos de registro de información catastral, para brindar con ello certeza jurídica sobre las tierras, tanto comunitarias y colectivas, como privadas. Los esfuerzos realizados hasta ahora son aún insuficientes y día a día se tornan más complejos. Muchos de los conflictos que hoy se observan tienen sus orígenes en la falta de reconocimiento de los derechos de los pueblos sobre los territorios que ancestralmente han ocupado. Esta es una problemática insoslayable.

Necesitamos renovar el pacto social firmado simbólicamente en diciembre de 1996, e impulsarlo con fuerza y recursos. Actualizarlo por uno donde se incluya a todos aquellos que conviven en el territorio nacional, que responda a los compromisos internacionales firmados por Guatemala, que construya ciudadanía y paz, y que no deje de lado las enormes necesidades de la gente; un pacto sin racismo y sin ningún tipo de discriminación por el acceso a la tierra y otros medios de producción, saneamiento, alimentación, salud, educación, libre expresión y de protesta; que genere mecanismos democráticos para la participación en la toma de decisiones trascendentales para el país. Un pacto que genere más desarrollo humano.